DD/MM/AAAA



CLIENTE S.L.

CONTRATO DE SERVICIO ARICLINIC

Ariadna Software S.L.





Código: ARCL0001

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARICLINIC

## REUNIDOS

De una parte, CLIENTE como cliente, con CIF núm. XXXXXX y domicilio social sito en DIRECCION DEL CLIENTE (en lo sucesivo CLIENTE), en cuyo nombre y representación interviene REPRESENTATE CLIENTE, con DNI XXXXXX.

Y, de otra parte, Ariadna Software, S.L., como prestador del servicio, con CIF núm. B96470190 y domicilio social sito en Calle Uruguay, 11 – oficina 710, 46007 – Valencia (en los sucesivo ARIADNA), en cuyo nombre y representación interviene Don Rafael Garcia Redondo, con DNI 25375586P.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para el suscribir el presente contrato, y

### **MANIFIESTAN**

Que estando CLIENTE interesado en contratar los servicios de ARIADNA, descritos en el objeto del presente contrato, ambas partes convienen en suscribir el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con sujeción a las siguientes,

# **CLÁUSULAS**

## PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO Y RÉGIMEN JURÍDICO

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio por parte de ARIADNA a CLIENTE, consistente en el mantenimiento de una solución informática en el sentido de Software como Servicio, accesible a través de internet mediante un navegador. La solución ofertada incluye el producto AriClinic, con sus diferentes módulos y el acceso por parte de una serie de usuarios, cuyo número y tipo se especifica en la cláusula de presupuesto.

El presente contrato se sujeta al régimen jurídico del arrendamiento de servicios, de los previstos en la legislación civil y mercantil, con expresa exclusión de relación laboral entre CLIENTE y ARIADNA.





#### SEGUNDA.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe del Presupuesto del contrato se encuentra especificado en la oferta XXXX de DD/MM/AAAA, por valor de XXX,XX € (en letra euros). Este importe es el de la cuota mensual aplicable, y salvo extinción de la relación contractual se facturará mensualmente mientras dure el servicio.

ARIADNA se reserva el derecho a modificar el importe de la cuota si se produjera un aumento significativo de los costes, o se contrataran servicios adicionales. Dicha modificación de cuota deberá ser admitida por el CLIENTE mediante la aceptación expresa de un presupuesto específico.

El abono de dicha cuota da derecho de uso a X usuario médico y administrador, X usuario administrativo avanzado y X usuarios administrativos básicos, tal y como indica el presupuesto.

Se entiende que el precio indicado no comprende el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora, o del Impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder.

## TERCERA.- DURACIÓN

Este contrato comenzará a regir a partir del primero del mes siguiente al de su fecha de firma, que figura en la cabecera del mismo.

Este contrato se considera automáticamente prorrogado, mes a mes, mientras ARIADNA no comunique su extinción con un mes de adelanto o el CLIENTE no haga frente al pago de las cuotas mensuales. Si se diera cualquiera de estas circunstancias y previa comunicación por parte de ARIADNA, se considerará el contrato extinguido.

#### CUARTA.- RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

ARIADNA se compromete a facilitar a CLIENTE el acceso a la aplicación AriClinic, en las condiciones indicadas en la clausula de presupuesto.

ARIADNA no se responsabiliza por cualquier perjuicio, de cualquier naturaleza, que se derive de errores de aplicación o imposibilidad de acceso al servicio por parte de CLIENTE.

ARIADNA se compromete a respetar todas las obligaciones que pudieran corresponderle como encargado del tratamiento con arreglo a la normativa en vigor en materia de protección de datos, en concreto la LOPD y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de Diciembre.

ARIADNA se compromete, en caso de extinción del contrato, a proporcionar una copia de los datos guardados en sus servidores y que pertenecen al CLIENTE. Así mismo, una vez la información haya sido entregada al cliente ARIADNA se compromete al borrado de la misma de sus servidores, pudiendo guardarse datos de manera segregada con fines estadísticos.

ARIADNA no responderá, en ningún caso, de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del incumplimiento del contrato o negligencia del CLIENTE en relación a las prescripciones establecidas por la normativa sobre protección de datos de carácter personal.





Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad de las partes, firman el presente Contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

Por CLIENTE.	Por Ariadna Software, S.L.	
Fdo	Fdo	
D. REPRESENTATE CLIENTE.	D. Rafael García Redondo.	
DNI: XXXXXX	DNI: 25375586P	